

**Codificación E1/O1/RT4**

Se refiere al Requisito Técnico N°1 del Objetivo N°1 de la Etapa N°1 según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°320 del 27.10.2025 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2026 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6° LEY N°19.553).

**Requisito técnico N°: E1/O1/RT4**  
**Asistencia a actividades de Concientización**

**1. Introducción.**

<b>Objetivo del Sistema Estado Verde</b>
Implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de los servicios, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.
<b>Objetivo en al cual se asocia este requisito técnico en el Programa Marco.</b>
Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde y la concientización de sus colaboradores.
<b>Requisito técnico según Programa Marco</b>
El servicio bajo la coordinación del Comité Estado Verde concientiza en materia de Estado Verde a sus colaboradores.

**2. Medios de verificación.**

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as <a href="http://www.gestionaenergia.cl">www.gestionaenergia.cl</a> , a más tardar el 31 de diciembre de 2026	Sólo en el Servicio
Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma <a href="http://www.gestionaenergia.cl">www.gestionaenergia.cl</a> .	<p><b>Todos los Servicios que comprometieron implementar Etapa 1 - 2026</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta año 2026 del Comité Estado Verde (CEV) en la que éste asume el rol de coordinar las concientizaciones.</li> <li>- <b>Listado de colaboradores concientizados/as según formato provisto por red</b>, donde se indique porcentaje de cumplimiento y detalle de participación. (anexo 1)</li> <li>- <b>Los servicios que realicen actividades internas (propias) de concientización:</b> Deberán cargar minuta de cada actividad realizada, utilizando el formato Word provisto por la Red de Expertos/as.</li> </ul>	<p>Respaldo de los registros de asistencia de todos los colaboradores participantes de las actividades de concientización, los que podrán ser solicitados en los procesos de validación o durante alguna auditoría externa de revisión de la implementación del sistema. Estos registros podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Listas de asistencia a actividades presenciales u online (listados generados a partir de aplicaciones como Teams, Moodle, Zoom, Meet o similar).</li> <li>- Registros de participación en cursos, charlas, conversatorios o similar.</li> <li>- Certificados de participación en cursos, charlas, conversatorios o similar.</li> </ul>
<b>Dónde reportar</b>	Estos medios de verificación deberán ser cargados en la plataforma de consumo <a href="http://www.gestionaenergia.cl">www.gestionaenergia.cl</a> en módulo “ <b>Información</b> ” > “ <b>Documentos Etapa 1</b> ”. En este módulo se podrá subir el listado de colaboradores concientizados/as según formato provisto por red y actas de reunión del CEV y, si realiza actividades internas de concientización, deberá subir una minuta de dichas instancias, según formato provisto por la Red de Expertos/as.	
<b>Cómo reportar</b>	Revisar “ <b>Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2026 – Etapa 1</b> ” donde se podrá encontrar las instrucciones para cargar información en la plataforma.	

### 3. Acciones mínimas para cumplir con el Requisito Técnico

#### 3.1 Concientizar en materia de Estado Verde a sus colaboradores

El **Comité Estado Verde** coordina las concientizaciones en materia de Estado Verde a los colaboradores. Esto deberá quedar indicado en un acta de sesión del CEV año 2026, lo que se deberá reportar en plataforma [www.gestionaenergia.cl](http://www.gestionaenergia.cl). **Importante que el Acta del CEV se encuentre firmada por todos los miembros asistentes a la reunión.** En caso de ser vía remota, el Servicio debe grabar dicha reunión como respaldo de su realización y respaldar la asistencia con el listado de asistencia entregado por la plataforma digital utilizada.

#### 3.2 Reportar el total de concientizados/as alcanzado al año 2026.

#### 3.3 Los servicios en **Etapas 1 por segunda, tercera y cuarta vez 2026**, deberán:

- a) Revisar el total de colaboradores concientizados/as hasta el año 2025, y confirmar que esas personas sigan siendo colaboradores del Servicio.
- b) Si hay personas que ya no son colaboradores del servicio, y debido a eso cambia el total logrado hasta el año 2025, este deberá ser **ajustado y actualizado** en la plataforma.
- c) Si el Servicio observa que hay colaboradores que deban reforzar su concientización ya recibida en el 2023, 2024 o 2025, esas personas se podrán volver a concientizar

#### 3.4 Cargar la lista de concientizados/as en un consolidado, según el formato Excel provisto por la red de Expertos/as, disponible en la plataforma [www.gestionaenergia.cl](http://www.gestionaenergia.cl), módulo **“Información” > “Documentos Etapa 1” > Conciantizados/as SEV**. Considerar que el formato 2026 contiene columna “Año de concientización” a fin de reportar información consolidada y actualizada respecto del año 2023, 2024, 2025 y 2026 (ver Anexo1).

#### 3.5 Los servicios que realicen actividades internas (propias) de concientización, deberán cargar minuta de cada actividad realizada, utilizando el formato Word provisto por la Red de Expertos/as, disponible en la plataforma [www.gestionaenergia.cl](http://www.gestionaenergia.cl), módulo **“Información” > “Documentos Etapa 1” > Actividad interna de conciantización**.

#### 3.6 Es responsabilidad de los servicios **sistematizar y conservar respaldo** de los registros de asistencia a las actividades de concientización en las que participen los colaboradores, los que podrán ser solicitados en los procesos de validación o durante la auditoría externa de revisión de la implementación del sistema. Estos registros podrán ser:

- Listas de asistencia a actividades presenciales u online (listados generados a partir de aplicaciones como Teams, Moodle, Zoom, Meet o similar)
- Registros de participación en cursos, charlas, conversatorios o similar.
- Certificados de participación en cursos, charlas, conversatorios o similar.

#### 4 RECOMENDACIONES:

4.1 Es importante indicar que, se podrá considerar como definición del concepto de colaboradores a: *“personal de planta y contrata, personal a honorarios, personal contratado bajo el código del trabajo, subcontratados y contratados bajo cualquier otra modalidad, incluyendo personal externo que se desempeñe en las dependencias de la institución”*.

4.2 Se podrá considerar como **Materia Estado Verde** aquellas temáticas ambientales en línea con los aspectos que se abordan en el Sistema Estado Verde: gestión de residuos y economía circular (Reducir, Reciclar y Reutilizar, 3R), eficiencia energética, gestión hídrica, gestión del papel y compras sustentables; así como también incluir temáticas que permitan vincular la variable ambiental con las definiciones estratégicas institucionales.

#### 5 Casos especiales:

Aquellos servicios que, en el marco del levantamiento de la información, tengan hallazgos de situaciones especiales, podrán solicitar apoyo técnico a la Red de Expertos/as/as.

#### 6 Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos/as

La Red de Expertos/as apoyará el cumplimiento de este requisito por medio de distintas actividades de concientización, como charlas, cápsulas audiovisuales y/o cursos de autoaprendizaje.

- a. El calendario de actividades se entregará a más tardar durante el mes de junio 2026, lo que se informará mediante correo electrónico y en la página web <https://sectorpublico.gestionaenergia.cl>
- b. Para acceder a las cápsulas audiovisuales, las rutas son:
  - b.1 <https://estadoverde.gestionaenergia.cl>
  - b.2 O bien desde la página web <https://sectorpublico.gestionaenergia.cl> ->banner menú derecho "PLATAFORMA DE CONCIENTIZACIÓN SISTEMA ESTADO VERDE".
  - b.3 Los colaboradores deberán registrarse y generar un usuario para acceder a las actividades concientización.
  - b.4 Luego del registro recibirán un correo electrónico que entregará el acceso final.

Sin perjuicio de lo anterior, los servicios podrán organizar y coordinar actividades de concientización internas, con recursos propios o redes de apoyo con instituciones.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026  
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos/as/as, debe ingresar a la Plataforma Ticket de soporte <https://soporte.gestionaenergia.cl/>, seleccionando el tema de ayuda que corresponda.
- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos/as dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar un ticket por cada RT a consultar. **Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas tendrán un plazo de respuesta mayor al plazo indicado anteriormente.**
- **Se recomienda que el título del Ticket tenga el nombre del RT a consultar, además en el texto indicar la unidad que tenga problema y agregar la mayor cantidad de antecedentes posibles.**

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2026 esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas.

Control de versiones

N° de versión	Fecha	Descripción de cambios	Páginas intervenidas
01	30.03.2026	NA	NA

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026  
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

**Anexo 1: Listado de colaboradores concientizados/as**

PLANILLA COLABORADORES CONCIENTIZADOS/AS								
N°	Nombre	Apellido	Rut	Email	Año de concientización	Asistió a través de plataforma Moodle Sistema Estado Verde	Asistió a través de charlas Sistema Estado Verde	Asistió a través de charla, curso, etc. organizado internamente por el servicio
1					2023/2024/2025/2026	SI/NO	SI/NO	SI/NO
2								
3								

Es importante aclarar esta planilla se podrá descargar desde la plataforma <https://gestionaenergia.minenergia.cl/> y que se trata de un formato preliminar que podría tener modificaciones